

Bogotá D.C.

411 - 2017



 MINCULTURA

MEMORANDO

PARA: **ADRIANA MERCEDES HURTADO RUIZ**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: **ALBERTO ESCOVAR WILSON-WHITE**
Director de Patrimonio

ASUNTO: Remisión concepto y documentación proyecto para inversión de recursos del Impuesto al consumo a la telefonía móvil, publicado en plan de inversión del Departamento de Tolima.
"Encuentro Departamental de Vigías del Tolima 2017, Nuestra Historia en Movimiento, en el municipio de Mariquita".

Apreciada ADRIANA:

La Dirección de Patrimonio recibió, mediante oficio radicado con el Aplicativo AZ con el ID 226855, la documentación del proyecto del asunto para su evaluación técnica.

Por lo anterior, traslado el concepto emitido, así como la documentación originalmente remitida.

Cordialmente


ALBERTO ESCOVAR WILSON-WHITE
Director de Patrimonio

Anexo: Documentos de apoyo Proyecto "Encuentro Departamental de Vigías del Tolima 2017, Nuestra Historia en Movimiento, en el municipio de Mariquita". 20 folios
Copia: Carpeta Vigías, Proyectos IVA 2017
Radicado: AZDigital 226855
Proyectó: HCamacho 

Bogotá.



Señor
Carlos Eduardo Leal
Director
Dirección de Cultura Departamental Tolima
Teatro Tolima piso 3
Ibagué, Tolima

Asunto: Concepto sobre proyecto para inversión de recursos del Impuesto al consumo a la telefonía móvil.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Municipio:	San Sebastián de Mariquita; Ambalema
Representante Legal:	Alejandro Galindo (Alcalde Mariquita); Juan Carlos Chavarro (Alcalde Ambalema)
Dependencia:	Alcaldía Municipal de Mariquita; Alcaldía Municipal de Ambalema
Dirección:	Mariquita – Cra 3 Calle 3 esquina; Ambalema – Cra 4 Calle 9 esquina
Teléfono:	578-2526219
Correo electrónico:	culturaturismo@sansebastiandemariquitatolima.gov.co ; alcalde@ambalema-tolima.gov.co
Responsable:	Alejandro Galindo (Alcalde Mariquita)

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Revisado el proyecto “Encuentro Departamental de Vigías del Tolima 2017, Nuestra Historia en Movimiento, en el municipio de Mariquita” se inscribe en la línea de acción n° 2, de conformidad con los lineamientos dados por el Ministerio de Cultura, para la ejecución de los recursos.

3. CONSIDERACIONES SOBRE EL PERFIL DE PROYECTO

Descripción: El proyecto consiste en la realización del Encuentro Departamental de Vigías del Tolima, espacio a través del cual se busca fortalecer el conocimiento y las capacidades de divulgación del patrimonio cultural de los vigías del Tolima, en un evento itinerante por los Centros Históricos declarados en el departamento (Mariquita, Ambalema y Honda).

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co

Relación con el plan de desarrollo municipal:

Mariquita – Plan de Desarrollo 2016 – 2019 Comprometidos con Mariquita Ciudad – Región, Cultura para la vida y la paz. Objetivo: Fomentar la acción cultural en todas sus expresiones a través de estímulo con programas que promuevan y dinamicen los procesos de formación artística y cultural para la vida, la paz y la convivencia ciudadana.

Ambalema – Plan de Desarrollo 2016 – 2019, Sector Cultura, indicador: número de convenios firmados, número de proyectos presentados.

Relación con el plan de desarrollo departamental: Programa N. 2 Cultura, tradición, patrimonio e identidad tolimense para la paz. Art. 9, Objetivo: Hacer de la tradición y el patrimonio material e inmaterial un factor de transformación social que fortalezca la identidad, la memoria, el arraigo, la creación y producción artística, el respeto por la equidad, diversidad y derechos, para construir un verdadero lenguaje de paz.

Planteamiento del problema: El proyecto plantea la necesidad de generar oportunidades para convocar, motivar y apoyar a los vigías del patrimonio en la formulación, gestión y ejecución de actividades relacionadas con su objetivo como vigías.

Antecedentes: Se identifican los procesos de conformación y fortalecimiento de grupos de vigías en el Tolima, y su reciente proceso en Ambalema y Mariquita en el marco de la elaboración de los Planes Especiales de Manejo y Protección de sus Centros Históricos, con el apoyo del Ministerio de Cultura.

Justificación: El proyecto enfatiza la importancia de dar sostenibilidad a los procesos de apropiación social generados en los Centros Históricos del Tolima y en los demás municipios donde se han conformado grupos de Vigías del Patrimonio, y empoderar a los líderes comunitarios que actualmente se desenvuelven como gestores de proyectos relacionados con el patrimonio, para generar alianzas y posiblemente ideas para proyectos que fortalezcan la oferta productiva y turística del norte del Tolima.

Metodología: El proyecto define la realización de un evento itinerante en los 3 centros históricos del Tolima, y plantea unos temas para la programación del evento en cada uno de los municipios.

Objetivos generales y específicos: El objetivo general es “Fortalecer el conocimiento y las capacidades de divulgación del patrimonio cultural de los vigías del Tolima, a través de un espacio itinerante por los Centros Históricos declarados en el Tolima (Mariquita, Ambalema y Honda)”. Los objetivos generales y específicos se encuentran alineados con el propósito de fortalecimiento de los vigías del patrimonio.

Resultados: 1 Encuentro departamental de vigías realizado; 100 folletos impresos del evento; 1 folleto en formato digital; 1 documento que reúne las memorias del evento.

Indicadores: apuntan a la población de los Centros Históricos.

Cronograma: plantea el desarrollo de 10 actividades, a ejecutarse en 4 meses en total. Las actividades propuestas y su duración son acordes para alcanzar los objetivos planteados.

Presupuesto: el proyecto presentado es de \$ 15.750.000 donde la totalidad será financiada con los recursos del Impuesto al consumo a la telefonía móvil vigencia 2017.

4. VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO

El documento señala las fechas en las que la Entidad responsable de Cultura del departamento ha dado Concepto técnico y financiero favorable y el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural emitió concepto técnico favorable.

El proyecto ha sido VIABILIZADO por la entidad responsable de cultura del departamento.

5. ANEXOS:

- Acta N. 1 de 2017 del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural donde se aprueba dicho proyecto.

6. CONCEPTO TÉCNICO:

Acorde con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 conforme a los procedimientos establecidos por el Ministerio de Cultura, se emite CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE.

Al respecto, una vez finalice la totalidad de actividades planteadas en el proyecto, atentamente se solicita enviar información del enlace a la plataforma donde se albergan los contenidos para incluirla en el banco de proyectos sobre apropiación social del patrimonio cultural en el Centro de Documentación de la Dirección de Patrimonio, además de poner a disposición del Ministerio y de la comunidad. Para esto puede comunicarse con la funcionaria HILDA ATENEA CAMACHO MUÑOZ, del Grupo de Investigación y Documentación de la Dirección de Patrimonio, cuyos datos de contacto son el teléfono 3424100 ext.: 1567 y el correo electrónico hcamacho@mincultura.gov.co

De acuerdo con el Artículo sexto del Decreto 4934 de 2009, en consecuencia al concepto favorable por parte de esta entidad, la gobernación del Tolima y los municipio de San Sebastián de Mariquita y Ambalema deberán suscribir un convenio para la ejecución de los recursos, donde determinarán cuál de las entidades será el ejecutor y el administrador.

Por último, los informes de ejecución del proyecto viabilizado deben presentarse semestralmente al Ministerio de Cultura para realizar el seguimiento a la designación de los recursos; no obstante, conforme al parágrafo del Artículo octavo de la misma norma, el seguimiento y control jurídico, técnico, administrativo y financiero de los recursos y de su proyecto de ejecución le corresponde al departamento en virtud de su autonomía.

Sin otro particular,


ALBERTO ESCOVAR WILSON-WHITE
Director de Patrimonio


HILDA ATENEA CAMACHO MUÑOZ
Revisor
Coordinador
Grupo de Investigación y Documentación

Proyectó: HCamacho 

Bogotá, D.C.

Doctor
ALBERTO ESCOVAR WILSON-WHITE
Director
Dirección de Patrimonio
Ministerio de Cultura

Asunto: Remisión documentación proyecto para financiar con recursos impuesto al consumo a la telefonía móvil, inscrito en plan de inversión del departamento de Tolima

Respetado Doctor:

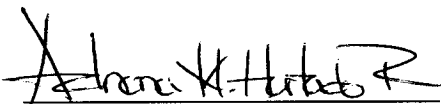
La Ley 1607 de 2012 establece, en lo pertinente al recaudo y distribución de los recursos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo de la telefonía móvil para cultura (antes recursos IVA a la telefonía móvil), que los recursos se girarán al Distrito Capital y los departamentos para que mediante convenios con los municipios y/o distritos presenten proyectos para el fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana, que sean debidamente viabilizados. De acuerdo con los lineamientos dados para la ejecución de los recursos, los Departamentos y el Distrito Capital, previo a la suscripción del convenio, requieren el **concepto favorable** del Ministerio de Cultura.

En razón de lo expuesto, me permito remitirle para su concepto, la documentación enviada por la dirección departamental de cultura de Tolima, sobre el proyecto **“Encuentro departamental de vigías del Tolima 2017, nuestra historia en movimiento, en el Municipio de Mariquita”**, por valor de recursos de impuesto al consumo de \$15.750.000, inscrito por el departamento en el plan de inversión 2017, para ser financiado con recursos de la vigencia 2017, el cual fue revisado en su etapa inicial en el plan de inversión por Hilda Atenea Camacho.

El Ministerio dispone de 10 días hábiles para emitir concepto. Este plazo vence a los diez días hábiles de la fecha de radicación del presente oficio.

Agradezco a usted que, una vez definido el concepto, lo envíe con toda la documentación a esta oficina, quien finalmente lo remitirá a la gobernación y lo adicionará en el expediente del departamento.

Cordial Saludo,



ADRIANA M. HURTADO RUIZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexo: Lo enunciado en 20 folios

Proyectó: W/Pineda 15/03/2017
Revisó: D/Piñeros
Y/González 